



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO ECONÓMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA DRA. IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA JAVIER PUSARICO PUSARICO Y OTRA, SOBRE COBRO DE DOLARES AMERICANOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO DIECISIETE DE OBRADOS. El Alto, 28 de mayo de 2021.

VISTOS: En atención a lo expuesto y habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el día MIÉRCOLES 30 DE JUNIO de 2021 a hrs 10:00 am, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BOLIVIA, LOTE 18, MANZANO O CON UNA SUPERFICIE DE 256.87 MTS.2., registrado bajo la Matrícula Nro. 2.01.4.01.0205934 de propiedad de Javier Pusarico Pusarico y Clotilde Gutiérrez Mamani sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us. 31.487,75.- (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 75/100 DÓLARES AMERICANOS), según avalúo cursante a fs. 82 a 100 de obrados.

Con relación al estado impositivo del inmueble el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto informo a fs. 108 a 110 de obrados que el inmueble adeuda de la gestión 2019.

Que según informe de fs. 103 de obrados el inmueble registrado bajo la matrícula Nro. 2.01.4.01.0205934 a parte de los gravámenes a favor de la entidad ejecutante tiene los siguientes gravámenes: ASIENTO B-1: GRAVAMEN HIPOTECA ECONÓMICAS S.A. (BANCO FIE S.A.).

Que conforme señala el Art. 419 Parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es el BANCO ECONÓMICO S.A. y la parte EJECUTADA JAVIER PUSARICO PUSARICO Y CLOTILDE GUTIÉRREZ MAMANI designándose como martillero al Dr. Ramiro Rocha Uriarte - Notario de Fe Publica Nro. 33, previa notificación y aceptación conforme a ley.

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al SEGUNDO PISO del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periodo de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 Parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.

AL OTROSÍ. - Por señalado.

FIRMA Y SELLA: KENIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO.

FIRMA Y SELLA: DR. WILLIAM W. VILLARROEL CABEZAS - SECRETARIO - ABOGADO.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los DIECIOCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIÚN AÑOS.

Handwritten signature and circular stamp of Dr. William W. Villarroel Cabezas, Secretario - Abogado.